

## ¿QUÉ SON LOS DERECHOS COLECTIVOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS U ORIGINARIOS?

Son aquellos que pertenecen a grupos, comunidades o pueblos, en vez de a individuos de manera aislada. Estos derechos protegen intereses y necesidades comunes, garantizando la identidad, cultura, territorio y desarrollo colectivo.

- Derecho a la identidad cultural.
- Derecho a la participación.
- Derecho a la consulta previa.
- Derecho a la tierra y al territorio.
- Derecho a decidir sus propias prioridades de desarrollo.
- Derecho a la jurisdicción especial.
- Derecho a la igualdad y la no discriminación.
- Derecho a la salud intercultural.
- Derecho a la educación intercultural.
- Derecho a la autodeterminación.

## Marco normativo de los derechos colectivos de los Pueblos Indígenas u Originarios

Derechos Colectivos de los Pueblos Indígenas u Originarios	Normas internacionales		Normas nacionales
	Convenio 169	Declaración de NN.UU. sobre los Derechos de los PP. II	Constitución Política del Estado de 1993
Derecho a la libre autodeterminación o autonomía	Art.7	Arts. 3.4.5 y 33	Art. 89
Derecho a la identidad cultural	Art.5	Arts. 9,11,12, y 13	Arts. 2.19 y 89
Derecho a la participación	Arts. 2,6.1. b y c.7,15.22 y 23	Arts. 18, 23 y 36	Arts. 2.17. 31, 191 y 197
Derecho a la consulta	Arts. 6.1, a, 6.2 y 15.2	Arts. 17.2,19, 36 y 38	Arts. 2.17
Derecho a decidir/ elegir sus prioridades de desarrollo	Art.7	Art. 23	Art.89
Derecho a conservar sus costumbres e instituciones	Arts. 4,5,6 y 8	Arts. 5,20 y 33	Art. 139.8
Derecho a la jurisdicción especial	Art. 9	Art. 35	Arts. 149 y 139.8
Derecho a la tierra y al territorio	Arts. 13, 14, 17 y 18	Arts. 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 y 32.	Arts. 88 y 89
Derecho a los recursos naturales	Art.15	Arts. 26,27, 28 y 29	Art. 89
Derecho a la salud intercultural	Art 25	Art 24	Arts. 7 y 9
Derecho a la educación intercultural y a la lengua/idioma	Arts. 26 y 27	Arts. 14 y 15	Arts. 13, 14, 17 y 48

Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco  
Palacio Inka del Kusikancha  
Calle Maruri 340  
(+51) 084-582030, Anexo: 2303  
[www.culturacusco.gob.pe](http://www.culturacusco.gob.pe)



CUSCO  
intercultural



PERÚ

Ministerio de Cultura

Dirección  
Desconcentrada de Cultura  
de Cusco

## PUEBLOS INDÍGENAS

¿Quiénes son?, criterios de identificación y características.



## ¿QUIÉNES SON LOS PUEBLOS INDÍGENAS U ORIGINARIOS?

---

Los pueblos indígenas u originarios son comunidades que habitan el país desde tiempos ancestrales, desarrollándose en el territorio antes de la colonización. Mantienen una identidad cultural, lingüística y social única. Poseen una rica diversidad que constituye un pilar fundamental para la identidad nacional.

## CRITERIOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS U ORIGINARIOS

---

- 1 Continuidad histórica:**  
Sociedades anteriores al establecimiento de las actuales fronteras estatales.
- 2 Conexión territorial:**  
Sociedades cuyos ancestros habitan el país o región.
- 3 Instituciones distintivas:**  
Sociedades que conservan algunas o todas sus instituciones propias.
- 4 Autoidentificación:**  
Conciencia del grupo colectivo de poseer una identidad indígena u originaria.

## CARACTERÍSTICAS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

---

- Mantienen una conexión profunda con su territorio ancestral.
- Tienen una identidad cultural y lingüística propia.
- Practican tradiciones y costumbres que se han transmitido de generación en generación.
- Tienen una organización social y política propia.

## ¿Cuántos Pueblos Indígenas u Originarios hay en la región del Cusco?

---

Cusco alberga 8 pueblos indígenas u originarios: ashaninka, kakinte, kishwa, matsigenka, nanti, quechua, wachiperi y yine.

